



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 05 de mayo de 2025

REF: Oficio CF/407-2025/IJPG/ne

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera
Encargada de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente




Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente, me permito informar que, con relación al Artículo 10 Numeral 21 del Decreto 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual indica: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso", al mes de abril de 2025, NO APLICA para el Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

C. c. Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
NIT Igual a 65135903

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/05/2025
HORA : 12:54.53
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION
N/it Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

